



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/lfm.

COPIA

LOTA, 29 de Octubre de 2021.-

DECRETO N° 1.449.-

Vistos:

a) Memorandum N° 229 de fecha 28 de Octubre de 2021, de Sr. Administrador, que autoriza realizar labores de seguridad pública en Cementerio Municipal y distintos sectores de la comuna, los días 30, 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2021:

b) Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de asegurar el mejor servicio a la comunidad que acudirá al Cementerio Local para recordar a sus familiares fallecidos, en el fin de semana previo 1° de Noviembre de 2021;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario para realizar labores de seguridad pública en Cementerio Municipal y distintos sectores de la comuna a don **Carlos Eulogio Aguilera Catril**, Técnico Suplente, Grado 16° E.M.R., los días 30, 31 de Octubre y 1° de Noviembre de 2021, desde las 08:00 a 20:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- Déjese sin efecto cualquier Decreto Contrario a la presente resolución.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.